



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Dirección General de Personal

**División de Capacitación y
Formación Continua**

Manuales Básicos de

Sistemas Horizontales de Gestión

**SISTEMA INTEGRADO DE
INFORMACIÓN FINANCIERA (S.I.I.F.)**

Marzo 2005

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (S.I.I.F.)

Antecedentes

Administración Financiera

La Administración Financiera (según lo establecido en el Art.57 de la Ley 16736), es el conjunto de normas y procesos administrativos que permiten la obtención de recursos públicos y su aplicación a los logros de los objetivos de la misma, a través de los organismos constitucionalmente competentes y en general todos los hechos, actos u operaciones de los que se deriven transformaciones o variaciones de la Hacienda Pública.

En resumen la Administración Financiera es el conjunto de normas, organismos, recursos y procesos que intervienen en las operaciones de programación, ejecución y control necesarias para la obtención de recursos y su aplicación para el logro de los objetivos y metas del Estado.

Según el Art. 81 del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), todos los actos y operaciones deben realizarse y registrarse mediante la utilización de un sistema uniforme de documentación y procesamiento electrónico de datos, con los requisitos que establece la Contaduría General de la Nación (C.G.N) y reflejarse en cuentas, estados demostrativos y balances que permitan su medición y análisis.

La reforma de la Administración Financiera constituye un aspecto fundamental dentro de los objetivos superiores de la Reforma del Estado, por lo cual se requiere información adecuada y transparencia en la recopilación y presentación de la información.

La reforma de la administración financiera es necesaria, con la finalidad de la unificación de normas contables que se orienten a una contabilidad que integre los aspectos presupuestales, financieros y patrimoniales de la administración pública.

Objetivos de la reforma de la Administración Financiera

1. Formular, modificar y evaluar la ejecución del presupuesto nacional, concibiéndolo como un plan financiero de naturaleza legal que contenga la universalidad de los recursos y de los gastos de los programas gubernamentales.
2. Producir la información contable en tiempo real, como una derivación natural de la tecnología de la información aplicada a los procesos de gerencia financiera, evitando así la duplicación de la captura de datos, las imputaciones no automáticas, los registros manuales, etc.

Sistema anterior

Con anterioridad a la implementación del S.I.I.F., la contabilidad del Estado en su conjunto se llevaba de la siguiente manera:

- a- La contabilidad de la administración central la centralizaba la C.G.N. en lo pertinente a la ejecución de ingresos y egresos.
- b- La contabilidad de la Universidad de la República se comunicaba a la C.G.N. a través de la red de teleproceso situada en Oficinas Centrales y en el Hospital de Clínicas. Allí se realizaba la ejecución del presupuesto y se solicitaba a dicha Contaduría la gestión de los traspasos de créditos presupuestales.

Características Generales

Principales Objetivos del S.I.I.F

- Integrar los componentes de la política fiscal, recursos, gastos y financiamiento.
- Incrementar la eficiencia en la utilización de los recursos públicos, mejorando y modernizando su gerencia.
- Dar transparencia a los actos de la administración pública y asignar responsabilidades a los agentes involucrados en el proceso de ejecución de la política fiscal.
- Tratar de simplificar procesos y reducir trámites utilizando el procesamiento en línea de todas las operaciones financieras.
- Establecer el control interno financiero automático incorporado en los sistemas computacionales.
- Simplificar y reducir tramites de ejecución presupuestal y de tesorería.
- Ingresar los datos una sola vez.
- Mejorar la calidad de los recursos humanos responsables de las diferentes etapas relacionadas con la gestión de los fondos públicos.
- Incorporar el uso de tecnología informática apropiada en el desarrollo y funcionamiento de los sistemas financieros.

La C.G.N. establece grandes directivas o grandes definiciones necesarias para que pueda existir una vinculación de los diferentes sistemas integrantes del S.I.I.F. con el sistema de información contable. Todo esto permite la emisión de los distintos estados financieros o estados contables y la información para los distintos usuarios de cualquiera de los

módulos o del modelo general.

Componentes del S.I.I.F

El S.I.I.F. esta compuesto por 4 subsistemas:

- 1. Sistema de Información Presupuestal - SIP
- 2. Sistema de Información de Tesorería - SIT

compuesto por varios módulos:

- 2.a. Sistema de Información de Recursos - SIR
- 2.b. Sistema de Ejecución del Gastos - SEG

apoyados por procedimientos como:

- 2.c Programa Anual de Caja - PAC
- 2.d Cuenta Única Nacional - CUN
- 2.e las operaciones extrapresupuestales y otras operaciones de tesorería se van a recoger en el módulo de Operaciones de Tesorería - OT
- 3. Sistema de Información Contable - SIC
- 4. Sistema de Evaluación - SEV

Cada Inciso podrá desarrollar los sistemas auxiliares que estime necesarios para un mejor desarrollo de su gestión con el único requisito de que estén en concordancia con los principios y normas contables que a tales efectos emitirá la C.G.N.

Descripción de los módulos

- **1. SIP - Sistema de Información Presupuestal**

En el SIP se procesan los datos de la programación de recursos y gastos elaborados por los Incisos.

La información es ingresada por los Incisos en base a los instructivos emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (O.P.P.) y la C.G.N.

Con esa información se elabora la propuesta tanto de la Ley de Presupuesto cada 5 años, como las Rendiciones de Cuentas anuales.

- **2. SIT - Sistema de Información de Tesorería**

Sus componentes son:

- **2.a. SIR - Subsistema de Información de Recursos**

Es el que procesa los datos de la ejecución de los recursos a efectos de tener un seguimiento del comportamiento de los mismos, comparando la recaudación con la programación, la evolución de la recaudación, etc.

- **2.b. SEG - Subsistema de Ejecución de Gastos**

Es el que recoge las etapas de los gastos en cuanto a afectaciones, compromisos, obligaciones, retenciones, programación y ordenamiento de pagos. Asimismo contiene los ajustes, modificaciones, devoluciones, etc. de todas las operaciones. Dicho subsistema incluye también las modificaciones presupuestales

- **2.c. PAC - Procedimiento de Programa Anual de Caja**

Se plantea establecer montos máximos a gastar por unidad ejecutora y por concepto del gasto.

- **2.d. CUN - Procedimiento de la Cuenta Única Nacional**

Se plantea lograr una gestión gerencial de los fondos públicos. Se trata de concentrar en la CUN todos los recursos y desde la misma realizar todos los pagos.

- **3. SIC - Sistema de Información Contable**

El SIC es una base de datos con información financiera derivada de los otros módulos, que concentra la información sobre la ejecución presupuestal, tanto de ingresos como de gastos, las operaciones que afecten el patrimonio, etc.

- **4. SEV - Sistema de Evaluación**

El SEV va a trabajar sobre los datos que procesan los otros componentes del S.I.I.F., comparando los datos de los distintos sistemas y el resultado se traduce en indicadores, cuadros y gráficas referentes a la evaluación de la gestión presupuestal de ingresos, gastos y financiamiento.

Situación actual

A partir del año 1999 el SIIF se fue implantando en forma gradual tanto en la Administración Central como en la Universidad de la República.

Dentro de la UdelaR se comenzó con la instalación en Oficinas Centrales y en el Hospital de Clínicas por ser las Unidades Ejecutoras que poseían conexión directa con la Contaduría General de la Nación hasta el año 1998.

En forma paulatina, se realizaron las conexiones con los otros Servicios Universitarios, quedando pendiente a la fecha, la conexión con la Regional Norte.

En referencia con el SIIF propiamente dicho, actualmente se encuentran plenamente activos los Subsistemas de Información Presupuestal y de Información de Tesorería.

Con referencia al Subsistema de Información Contable se estima que para el correr del año 2005 quede activo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República en lo pertinente a los estados contables consolidados del Estado Uruguayo.

El SIIF se ha convertido en una herramienta de información de carácter dinámico, la cual se va adaptando a las necesidades de los usuarios en lo referente a consultas y listados de créditos presupuestales, ejecución de los gastos e inversiones, análisis comparativos, situación financiera, etc., para una mejor toma de decisiones en tiempo y forma.

Sin embargo, el S.I.I.F. no es suficiente para la realidad universitaria. Debe complementarse con información desagregada a nivel de los Servicios Universitarios, en virtud de que la complejidad interna de cada servicio es diferente.